



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1162/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014 y el TAE A-01-00033901-2/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita licencia por razones particulares para el 19 y 20 de noviembre y 5 y 6 de diciembre de 2024 y licencia ordinaria compensatoria del 21 de noviembre al 4 de diciembre de 2024, inclusive.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales, al Dr. Corti le restan usufructuar días de ferias judiciales y no ha gozado de licencia por razones particulares en el año en curso.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los artículos 40 y 65 d) del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM 170/2014).

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano emitió el informe de su competencia.

Que, en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 1º: Conceder al Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti (Legajo N° 978), Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, licencia ordinaria compensatoria del 21 de noviembre al 4 de diciembre de 2024 inclusive, correspondiente a la feria judicial de enero de 2023, conforme lo establece el artículo 40 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM 170/2014).

Art. 2º: Justifíquese al Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti (Legajo N° 798), Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, las inasistencias por razones particulares del 19 y 20 de noviembre y del 5 y 6 de diciembre de 2024, conforme lo establece el art. 65 d) del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM 170/2014).

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Unidad Consejero Dr. Corti -a fin de notificar al Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1162/2024